

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Orden de 25 de octubre de 2013, a los interesados que se citan.*

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 25 de octubre de 2013, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Oliva Barrera y doña Nuria Romo Avilés, contra la Resolución de 2 de marzo de 2010 de la Delegación Provincial de Cultura de Granada, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio fijado a estos efectos por los interesados, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica a los interesados que el procedimiento de recurso de alzada referido se resolvió mediante Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 25 de octubre de 2013, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Trascurrido dicho plazo o tras la comparecencia de los interesados, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1, regla primera, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.